

BUIN, 14 FEB 2024

DECRETO TC. N° 54 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante Decreto Alcaldicio TC N° 525, de fecha 20 de diciembre de 2023, aprobó las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de para la licitación denominada “Suministro de Casas Prefabricadas para el Programa Gestión de Riesgo y Desastres 2024, Comuna de Buin”, y dispuso el llamado a Licitación el día 22 de diciembre de 2023, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-100-LP23.

2.- Con fecha 12 de enero de 2024 en Decreto Alcaldicio TC N° 23, se aprueban las consultas y respuestas realizadas a la licitación pública ID 2723-100-LP23.

3.- A la licitación se presentaron las siguientes ofertas:

- + **OFERTA A:** Constructora y Comercializadora Rio Bueno SpA, Rut: 77.434.641-4.
- + **OFERTA B:** Constructora Elena SpA., Rut: 77.708.691-K.
- + **OFERTA C:** Giorgio Stefano Ratto Andaur, Rut: 15.775.663-K.

4.- Al momento de la apertura electrónica se efectuaron las siguientes observaciones:

- + **OFERTA A: Constructora y Comercializadora Rio Bueno SpA.:** Oferente presenta fotografía de Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual no se ajusta a las condiciones establecidas en el punto 16.1 de las Bases Administrativas. Esto es, al ser otorgada de manera física por la entidad financiera, deberá presentarse en la oficina de Partes de la Municipalidad de Buin de lunes a viernes con excepción de los días festivos, de 8:30 a 13:00 horas y hasta las 14:00 horas del día de la apertura electrónica de la Licitación que corresponde al día 09 de enero. Sin embargo, el oferente hizo ingreso de la Garantía el día 16 de enero de 2024, según consta en Providencia N°763 de la Oficina de Partes de la Secretaría Municipal.
- + **OFERTA B: Constructora Elena SpA.:** No presenta observaciones en esta etapa de licitación.
- + **OFERTA C: Giorgio Stefano Ratto Andaur:** No presenta observaciones en esta etapa de licitación.

5.- A través del Memorándum N° 42, de fecha 22 de enero de 2024, la Dirección de Seguridad Pública hace entrega de Informe Técnico en el cual se efectúa un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación, del cual se extrae lo siguiente: *“...se deja constancia mediante el presente Informe Técnico que: No es posible, continuar con el proceso administrativo de evaluación de todas las ofertas presentadas, ya que, no cumplen con lo mínimo requerido en los Puntos N°1 y N°2 de las Bases Técnicas. Por lo tanto, no es posible aplicar pauta de evaluación.”*

6.- La Comisión Evaluadora, se reúne el día 01 de febrero de 2024, quienes realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista (proceso de apertura, ofertas presentadas, Informe Técnico de la Dirección de Seguridad Pública), y de este análisis se desprende lo siguiente:

- ✚ **OFERTA A:** Constructora y Comercializadora Rio Bueno SpA.: la oferta se declara inadmisible de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letras b) y g) de las Bases Administrativas.
- ✚ **OFERTA B:** Constructora Elena SpA.: el oferente no cumple con todos los requisitos técnicos exigidos en Bases Técnicas, por lo tanto, esta oferta se declara inadmisible de conformidad a lo estipulado en el punto 12.1 letra g) de las Bases Administrativas.
- ✚ **OFERTA C: Giorgio Stefano Ratto Andaur:** la oferta se declara inadmisible de conformidad a lo estipulado en el punto 12.1 letra g) de las Bases Administrativas

7.- En Memorandum N° 113, de fecha 05 de febrero de 2024, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde declarar inadmisibles las ofertas y desierta la licitación pública denominada "Suministro de Casas Prefabricadas para el Programa Gestión de Riesgo y Desastres 2024, Comuna de Buin", ID 2723-100-LP23. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Informe de la Comisión Evaluadora de Licitación Pública ID 2723-100-LP23, de fecha 01.02.2024.
- ✚ Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora (Encargado de Gestión y Modernización-Adm. Municipal, Director de Seguridad Pública y del Secretario Comunal de Planificación(S)).

8.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese Inadmisible las ofertas recibidas para la Licitación Pública "Suministro de Casas Prefabricadas para el Programa Gestión de Riesgo y Desastres 2024, Comuna de Buin", ID 2723-100-LP23; de acuerdo a lo determinado en el Punto 12.1 letras b) y g) de las Bases Administrativas.

2.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "Suministro de Casas Prefabricadas para el Programa Gestión de Riesgo y Desastres 2024, Comuna de Buin", ID 2723-100-LP23, por cuanto no existen más ofertas válidas.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. PCJ. MSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.P.
- Jurídica
- SECPLA
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DI\TC\Declara Inadmisible\Suministro de Casas Prefabricadas para el Programa Gestión de Riesgos y Desastres 2024.doc